



NOTIFICACIÓN POR AVISO

ASPECTO A NOTIFICAR:	RESOLUCIÓN No. 7398 DEL 24 DE AGOSTO DEL 2026
SUJETO A NOTIFICAR	ELIZABETH DE JESUS DAZA VILLADIEGO
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA
RECURSOS QUE PROCEDEN	NINGUNO
FECHA DE FIJACIÓN	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
HORA DE FIJACIÓN	10:00 A.M.
FECHA DE DESFIJACIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026
HORA DE DESFIJACIÓN	05:00 P.M.

Notificación por Aviso de la RESOLUCIÓN No. 7398 DEL 24 DE AGOSTO DE 2026 a la señor(a) ELIZABETH DE JESUS DAZA VILLADIEGO, identificado con la cedula de ciudadanía No 45.430.360 de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del aviso:

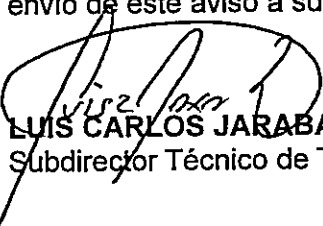
La Secretaría de Educación Distrital de Cartagena informa al señor(a) ELIZABETH DE JESUS DAZA VILLADIEGO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 45.430.360, sobre el contenido del (la) Resolución N° No. 7398 DEL 24 DE AGOSTO DE 2026:

1. El pasado 03 de Septiembre del 2026, se le comunicó a la señor(a) ELIZABETH DE JESUS DAZA VILLADIEGO, a través de correo electrónico, que debía presentarse en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena para ser notificado personalmente del contenido del (la) Resolución mencionada.
2. En dicha comunicación, se le concedió un plazo de cinco (5) días para realizar la notificación personal, advirtiéndole que, en caso de no comparecer, se procedería a la notificación por aviso, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.
3. Dado que no se efectuó la notificación personal en el término establecido, y en aplicación del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA), se procede a notificar la Resolución No. 7398 DEL 24 DE AGOSTO DEL 2026 mediante aviso.

El Subdirector Técnico de Talento Humano de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio de este AVISO el (la) Resolución No. 7398 DEL 24 DE AGOSTO DEL 2026, a la señor(a) ELIZABETH DE JESUS DAZA VILLADIEGO, identificado con la cedula de ciudadanía No 45.430.360.

Se envía copia íntegra de la Resolución No. 7398 del 24 de Agosto del 2026 al correo elizabeth20.1959@gmail.com dirección vinculada a la hoja de vida del funcionario en el sistema humano.

Es imperativo señalar que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al envío de este aviso a su correo electrónico.


LUIS CARLOS JARABA CORREA

Subdirector Técnico de Talento Humano SED

Aprobó: Omaira Isabel Güillín Delgado- P.U. Prestaciones Sociales SED 
Proyectó: Nubia del Carmen Castillo Mackenzie – Técnico Operativo.